



Recurso de Revisión:	R.R.A.I 0091/2019/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Huajuapán de León.

**ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE**
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, a través del correo electrónico de Oficialía de Partes de este Instituto se recibió el oficio número UT/287/2019 signado por el maestro Gerardo Joaquín Angón Ortiz, titular de la Unidad de Transparencia Municipal, a través del cual, informó a este Instituto el cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dos de julio de dos mil diecinueve, en el cual indicó entregar a la parte Recurrente la información solicitada a través de correo electrónico, para lo cual adjuntó copia de la impresión de pantalla de dicho correo electrónico; además remitió el oficio UT/286/2019, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, signado por el titular de la Unidad de Transparencia dirigido al Recurrente, por el cual entregó el oficio sin número de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora de Administración, así como los anexos consistentes en la nómina del mes de enero de dos mil diecinueve del personal del Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, y dos tablas identificadas con número Tabla_370824 y Tabla_370802.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documentación recibida a través del correo electrónico de Oficialía de Partes de este Instituto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

 www.iaipoaxaca.org.mx
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
 INFOTEL 01 800 004 3247



Vista la certificación que obra agregada al expediente a foja 44, se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al requerimiento realizado por acuerdo de fecha dos de julio de dos mil diecinueve, feneció el treinta de julio de los corrientes, por lo que, se tiene al titular de la Unidad de Transparencia Municipal del Sujeto Obligado, dando cumplimiento a dicho requerimiento de manera extemporánea.

Segundo. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la parte Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista** a [REDACTED] con el oficio número UT/287/2019 signado por el maestro Gerardo Joaquín Angón Ortiz, titular de la Unidad de Transparencia Municipal del Sujeto Obligado con sus respectivos anexos; lo anterior, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Lic. José Antonio López Ramírez

Secretaría General
de Acuerdos

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

www.iaipoaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
01 (951) 515 1190 / 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247
Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050